

Proponen cambiar el código de edificación en la construcción con tierra cruda

07/03/2022



El concejal Néstor Ojeda, Frente de Todos, quien es el autor de la iniciativa, señaló que se busca promover la utilización y las habilidades de otros sistemas de construcción en el departamento de San Rafael.

“Es un proyecto que presentamos con una asesoría técnica con otras personas, lo que planteamos es la utilización y la habilitación de otros instrumentos constructivos distintos al que ya conocemos, esto demanda la modificación del plano urbanístico del departamento y estos sistemas ya son promovidos en diferentes provincias argentinas y departamentos de Mendoza”, señaló a FM Vos (94.5) y Diario San Rafael.

“También le agregamos un mapa de las zonas sísmicas, que en Mendoza hay cuatro determinadas por mayor gravedad de los sismos, y San Rafael tiene dos de estas zonas, estos sistemas de construcción con tierra cruda cumplen con las normas antisísmicas y son serios”, añadió.

Por otro lado, el concejal reconoció que con esta ordenanza buscan promover el empleo formal. “Generamos y promovemos la generación de empleo, este proyecto también contempla la especialización de nueva mano de obra y fomenta que se bajen los costos de planos de arquitectura, estructural, electricidad y sanitarios; se ha confeccionado un prototipo de plano municipal sin costo con fines sociales y de índole comunitario”, contó.

Amigable con el ambiente

Este sistema de construcción denominado tierra cruda es, según explicó el concejal, “muy amigable con el medio ambiente porque presenta una baja huella de carbono y permite regular la humedad del ambiente”.

A su vez, Ojeda comentó que “este es un trabajo articulado con diferentes profesionales, algunos del departamento y otros no, y que ya hay trabajos de construcción con este sistema, el cual abarata el trabajo porque se ahorra en materia prima y se genera empleo. Por ejemplo, para obtener un ladrillo se requiere un gran consumo energético, algo que se reduciría con este tipo de construcciones”.

El proyecto se encuentra en la etapa “parlamentaria” y luego ingresará en las comisiones para que sea estudiado y se hagan las modificaciones que crean convenientes. “Queremos darle origen a la nueva modificación del código y poder habilitar este nuevo tipo de construcción”, cerró.